

DECRETO ALCALDICIO N° 3103

Casablanca, 12 de octubre del 2012.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El llamado a concurso público nacional de antecedentes para proveer en calidad de titular el cargo de Director (a) de la Escuela Domingo Ortiz de Rosas convocado por Decreto Alcaldicio N°2034 de fecha 29 de junio del 2012.-
- 2.- El informe emitido por el Consejo de Alta Dirección Pública de la Región de Valparaíso, por el que solicita se deje sin efecto el concurso de director en la señalada escuela por no contar con los requisitos de transparencia, igualdad y objetividad;

VISTOS: las facultades que me confiere la ley orgánica constitucional de municipalidades.-

DECRETO: I.- **DÉJESE SIN EFECTO**, el llamado a concurso público de antecedentes de Director convocado en la Escuela Domingo Ortiz de Rosas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Alfonso Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Interesado

Habilitada

Archivo Jurídico DAEM

JBD.SVR.PHW.vav

